

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXICELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 81 Jefe/a de Negociado - VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 10 de marzo de 2017.

**Segundo.**- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 2 de mayo de 2017.

**Tercero.**- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero**.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

**Tercero.**- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

## **RESUELVE**

**Primero**: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segundo**.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 15 de mayo de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

**Tercero.**- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

**Cuarto.**- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 12 de mayo de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche



NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**ANEXOI** COMISIÓN DE SERVICIOS 10/03/2017

Adjudicatario/a: MARIA BELEN SANCHEZ ULACIA

Denominación: Jefe/a de Negociado

Jornada: Normalizada

Ref.: F 81 Dotación: 48 Nivel: 19

Grupo:

Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa

Perfil lingüístico: 2; 31 de diciembre de 2017

Centro:

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO Campus: **BIZKAIA** 

C/D

RE:

Fecha de efectos: 15 de mayo de 2017

## ANEXO II

· · · <u></u>					AITEA	0 11												
	RELACIÓN	DE PUNTUACIONES -	COMISI	ÓN DE SEF	RVICIOS - C	CONVOCA	TORIA	DE 10	de mar	zo de 2	017							1
500 F 81	Jefe/a de Negociado	Dot. 4	8 PL 2.	12/17	VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO													
DNI DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD PUNT. ANTIGUED TOTAL Años Ptos	SERV	S 10 — CHappo Meses Puntos	U≃ ©rupu Meses Punto	-	2000000	Puntos	***************************************	1000, 20000000	= (Guiggo ))		235)		GRADO G ⇔ Pto			EUSKERA PL. Pros.
ncionarios/as	s de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala	del puesto convocado.											i i					السنتينينيال
J 2272859	SANCHEZ ULACIA, MARIA BELEN	35,7200 29 13,0	5 18,00	321 18,00	35 3,50		356	18,00		1000,000,000				1	16 -3 0,	.5 1,00		1 3,17
22725638	M ALONSO MARTINEZ, MARIA CRUZ	35,6500 18 8,1	18,00	178 17,80	20 2,00		198	18,00		2	8 2,80	ì	28		18 -1 3,			2 4,55
16043131	1X LASA CERVETO, IRATZE	35,0500 25 11,2	18,00	288 18,00	18 1,80		306	18,00					Ť		16 -3 0,			2 4,55
72252197	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE	31,8000 15 6,75	18,00	161 16,10			161	16,10	2	0,20 1	6 1,60	5 0,50	23		16 -3 0,			2 4,55
16028019 ncionarios/as	ADRIAN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO  SIERRA OLABARRIA, MARIA YOLANDA s Interinos/as	23,6500 22 9,9 20,5000 17 7,65		17 1,70		252 5,0 203 5,0				1 6	0,60		6		15 -3 <b>0,</b> 13 -3 <b>0,</b>			2 4,55
30670588	BL ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO	25,4000 13 5,85	13,50	65 6,50		П	65	6,50	82	7,00 1	0 1,00		92	7.00		1,50		3 4,55
22751813	DOMINGUEZ ALCON, MARIA GEMMA	20,0000 7 3,15	8,80	61 6,10			61	6,10	20 :	2,00 7	0,70	Ī	27	2,70	TT	3,00	0,50	
14260826	K ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN	19,5000 7 3,15	9,30	45 4,50			45	4,50	48 4	1,80		1	48	4,80	Ti	2,50		3 4,55
15375376	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA	19,4500 6 2,7	7,70	77 7,70			77	7,70								2,50	2,00	3 4,55
14263786	GOMEZ BLAZQUEZ, CRISTINA	17,5000 5 2,25	6,20	56 5,60			56	5,60	6 (	0,60			6	0,60		3,00	1,50	3 4,55
16073124	B ANGULO SAINZ, OLATZ	12,3500 2 0,9	2,40	24 2,40			24	2,40								3,00	1,50	3 4,55
16050689	BILBAO ELORDUY, FRANCISCO JAVIER	11,2500 3 1,35	3,60	36 3,60			36	3,60								1,50	0,25	3 4,55
78941902	HERRERA DIEZ, NEREA	8,2000 1 0,45	1,20	10 1,00		2 0,2	0 12	1,20								2,00		3 4,55
15384684	MERBODI BERNIOS IBRIE, ATOX	6,9500 0 0	0,40	4 0,40			4	0,40								2,00		3 4,55
16285510	MUGARZA GALDOS, IÑAKI	6,6500 0 0	0,60	5 0,50			5	0,50		1	0,10		1	0,10		1,50		3 4,55
30567949	ELEZKANO ETXEBARRIA, ESKARNE	6.0500 0 0					-T1					1		γ.	10000	4 FO.	essenti f	0 455